

346



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I. CO. NA.)

**JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES**

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.º - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40  
PALMA DE MALLORCA

ASUNTO: OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS PARA EXPLOTACION DE PIEDRA RODADA.

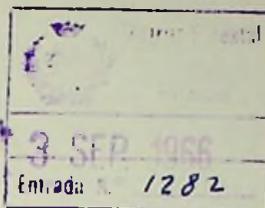
Partida ocupada: ES CODOLA ..... 1 Ha.  
Peticionario: ANDRES VIDAL LLABRES  
Nombre del Monte: ..... LA VICTORIA  
Nº del Catálogo: ..... 3  
Nº del Elenco: ..... FM-3001  
Pertenencia: ..... Ayuntamiento de Alcudia  
Término Municipal: ..... Alcudia  
Provincia: ..... Baleares

Fecha autorización: 14 de Noviembre de 1.966, El Jefe del Servicio de Explotaciones de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

A Ñ O 1.966



AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA  
BALEARES



Núm. 905

Ilmo. Sr.

Presentada ante este Ayuntamiento por D. Andrés Vidal Llabrés la adjunta instancia en solicitud de extracción de piedra rodada en "Es Codolar" del monte la Victoria propiedad de aquél y elevarla a la Comisión Permanente del mismo, ha merecido su favorable informe, como lo prueba el certificado que de tal extremo se acompaña también al presente para que por V.I. se pueda resolver lo que proceda.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Alcudia, 31 de agosto de 1.966.

El Alcalde.



Signado: Sme. Ventayol

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

P A L M A

D. Juan Meliá Bauzá, Secretario del Ayuntamiento de la ciudad de Alcudia, provincia de Baleares.

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada por la Comisión Permanente el día veintinueve de agosto en curso, consta el acuerdo que literalmente transcrito, dice así:  
" Dada cuenta de una instancia de D. Andrés Vidal Llabrés, vecino de Pollensa, con domicilio en la calle -- Pio XI, s/nº, en la que solicita de este Ayuntamiento la rectificación del contenido de la por el mismo presentada con fecha diez de mayo último, en el sentido -- de que la superficie de cien mil metros cuadrados que en la primera solicitaba en el monte " La Victoria" y lugar denominado "Es Codolar" para extracción de piedra rodada, se reduce a un total de 5.544 m2, de las -- que tiene ya concedidos 4.727, siendo por tanto lo que ahora solicita una adición de 817 m2 que con el total que tiene concedidos, ascienden a una superficie de -- 5.544 m2 antes citados, acompañando por duplicado ejemplar, un croquis de emplazamiento, de la superficie -- condèdida y de la que ahora solicita, se acuerda favorablemente la instancia ahora presentada con fecha veintisiete del actual, y elevarla a la Jefatura del Distrito Forestal de Baleares para la resolución que proceda."

Y para constancia y remisión al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares, libro la presente visada por el Sr. Alcalde y sellada con el de esta Corporación, en Alcudia a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis.

Vº Bº

El Alcalde.





Ilmo. Sr.

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA  
N.º 872  
27 de 8 de 1966

El que suscribe D. Andrés Vidal Llabrés, natural de Binisalem, y vecino de Pollensa, con domicilio en la calle Pío XI, s/nº y con carnet de identidad nº 41.157.166, copropietario de tres urbanizaciones, a V.I. acude y con todo respeto tiene el honor de exponer:

Que como continuación a la instancia por mí presentada a V.S. con fecha 10 de mayo último y en la que solicitaba la ocupación de una superficie de cien mil metros cuadrados para destinarlos a los fines que en la misma se indican, en el monte La Victoria y lugar conocido por El Codolár, levantado el correspondiente plano de la superficie que realmente se necesita y que por duplicado acompaño a la presente, es un total de cinco mil quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados y de los cuales tiene ya concedidos cuatro mil setecientos veintisiete, y por tanto, lo que ahora solicita son ochocientos diecisiete metros que son el total antes citado, con lo que queda anulada la petición de los cien mil metros cuadrados a que se remontaba la instancia de 10 de mayo último también al principio citada.

Es gracia que el solicitante, no duda alcanzar del recto y justo proceder de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

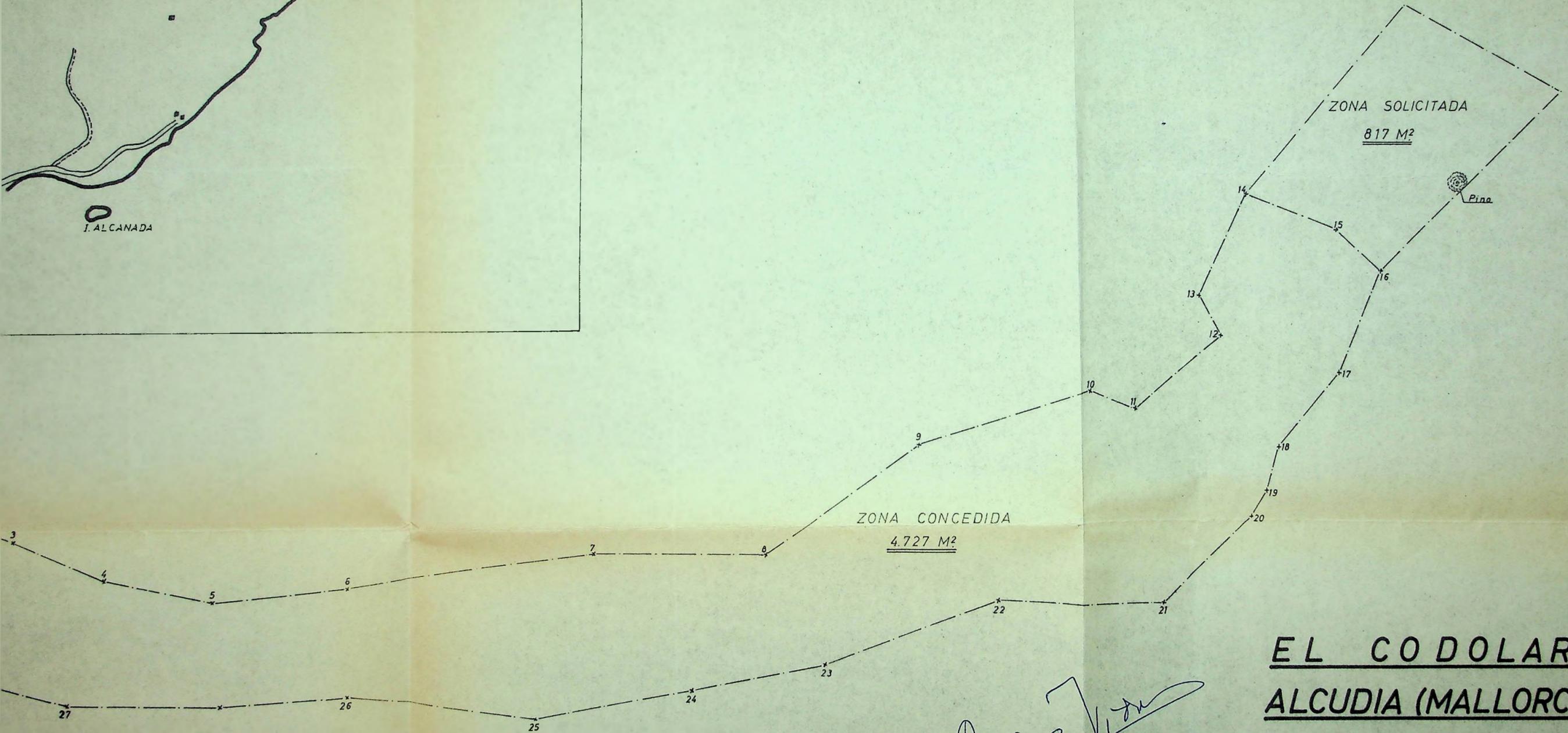
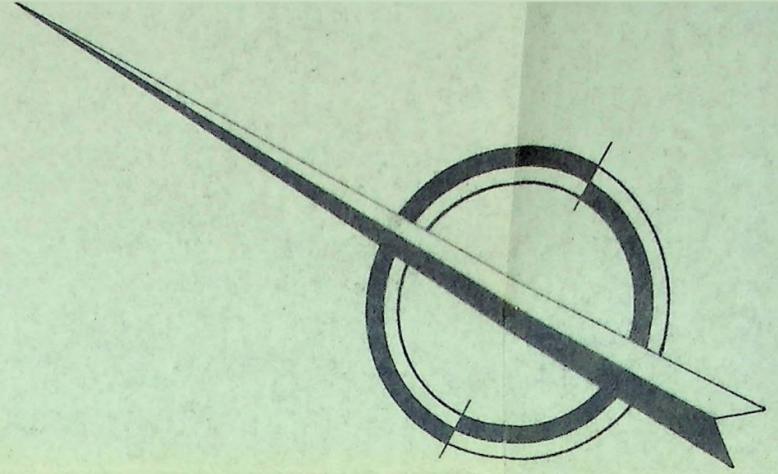
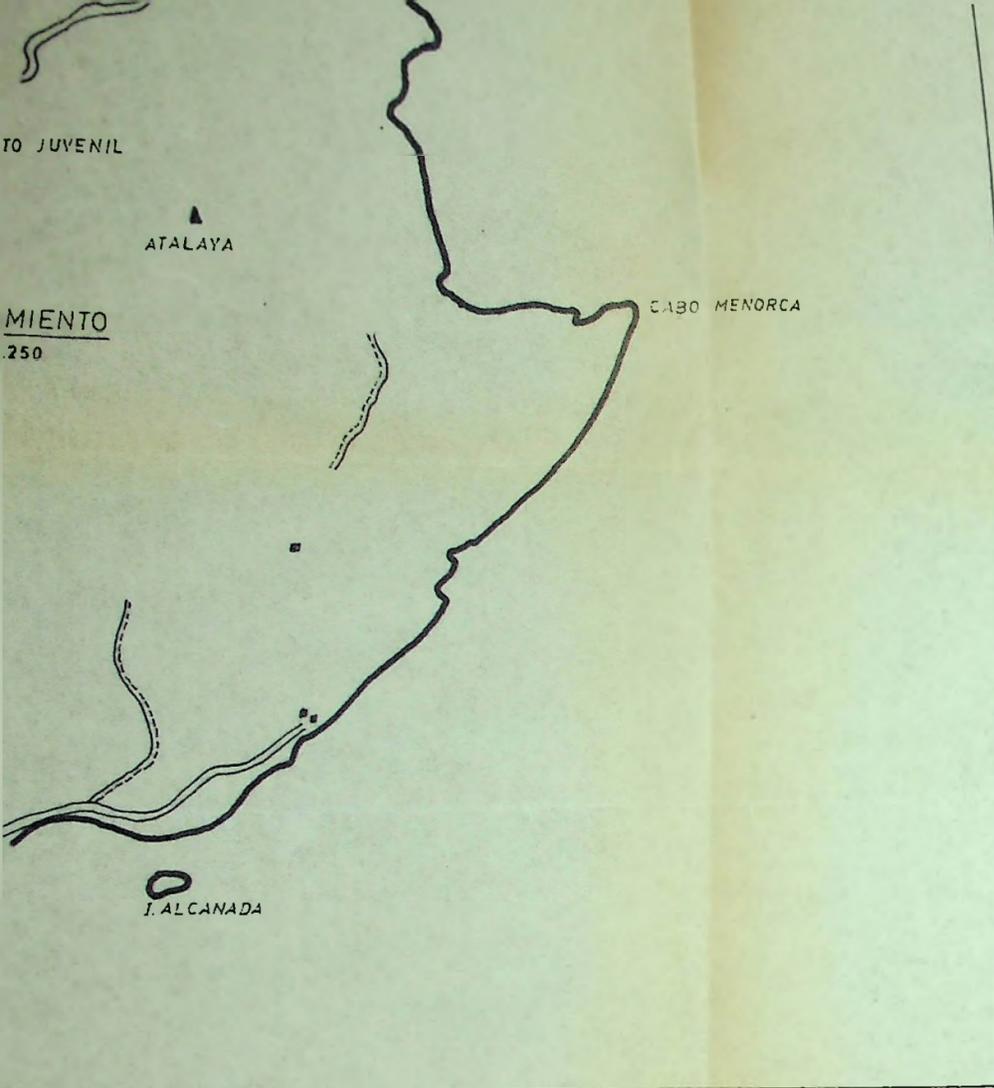
Alcudia, 27 de agosto de 1966

Dada cuenta a la Comisión Permanente en sesión del día 29 de agosto de 1966  
El Secretario,  
*[Signature]*

*[Signature]*

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad de

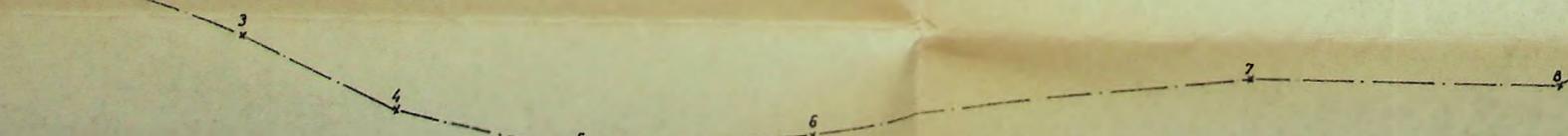
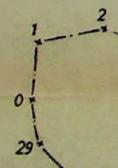
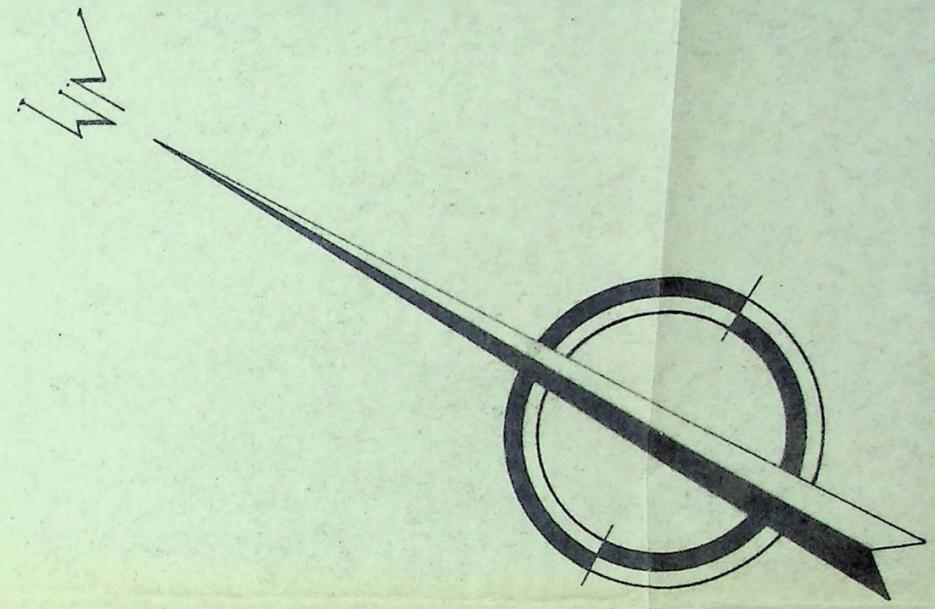
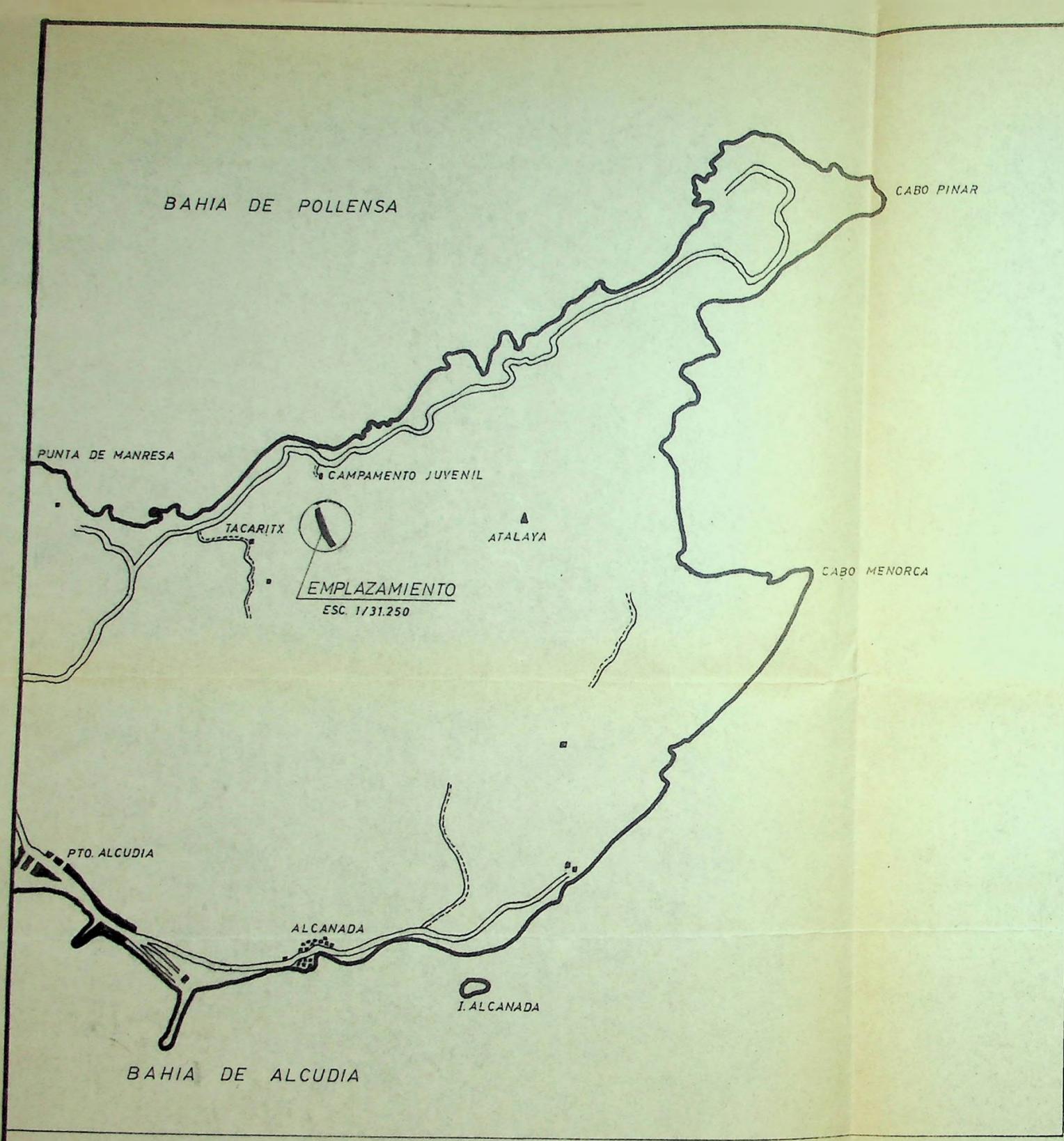
ALCUDIA



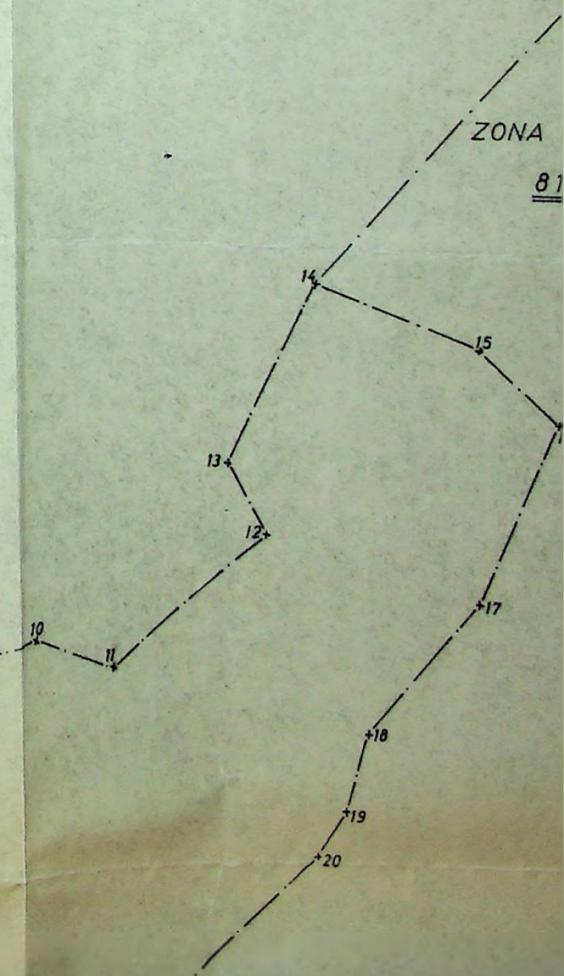
*Antoni Vicens*

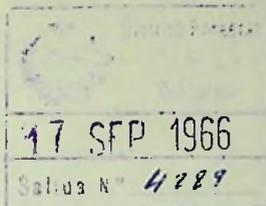
EL CODOLAR  
ALCUDIA (MALLORCA)

ESCALA 1:500



ZONA CONCEDIDA  
4.727 M<sup>2</sup>





Como consecuencia de la instancia presentada a través de ese Ayuntamiento por D. Andrés Vidal Llábres, el proximo miércoles día 21 de los corrientes se procederá por el Personal Técnico de este Servicio a la inspección de lo solicitado.

Lo que comunico a Vd. para que nombre Comisión que asista al acto.

La operación está prevista para - las nueve horas de su mañana del expresa do día 21, debiendo esperar dicha Comi-sión al Sr. Ayudante de Sección de este Servicio en el lugar denominado "Es Codo la", del monte "La Victoria".

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Palma de Mallorca, 17 de septiembre 1966  
EL INGENIERO JEFE



Fdo.: Juan de Arana

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de ALCUDIA.-

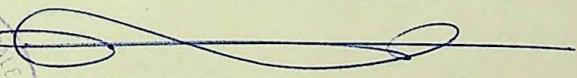
	Distrito Forestal de Mallorca
47 SEP 1966	
Salida N.º 4290	

Como consecuencia de la instancia - presentada por Vd. en el Ayuntamiento de - Alcudia, el cual la ha remitido a este Servicio con su informe favorable, y relativa al aprovechamiento de piedra rodada del que es Vd. rematante, le comunico que el próximo miércoles día 21 de los corrientes se - procederá por el Personal Técnico de este - Servicio a la inspección de lo en ella sol citado.

La operación está prevista para las nueve horas de su mañana, debiendo esperar Vd. o persona debidamente autorizada, en el sitio denominado partida "Es Codolá", al Sr. Ayudante de Sección de este Servicio, D. Jai me Montaner Meana, para asistir al acto.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Palma de Mallorca, 17 de septiembre de 1.966  
EL INGENIERO JEFE



  
Fdo.: Juan de Arana

Sr. D. Andrés Vidal Llabrés.- c/Pio XI, s/nº.

POLLENSA.-

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL  
DE  
BALEARES

	Distrito Forestal de Baleares
17 SEP 1966	
Salida N.º 4288	

Para su conocimiento y efectos consiguientes participo que el próximo miércoles día 21 de septiembre se procederá por personal técnico de este Distrito a realizar los siguientes trabajos: Inspección del aprovechamiento de piedra rodada en el Monte nº 3 "La Victoria".

Deberá esperar al Sr. Ayudante de Sección de este Servicio a las 9 horas de la mañana del expresado día, en el lugar denominado - partida "Es Codolá".

Dios guarde a Vd. mucho años.

Palma, 17 de septiembre de 1966

EL INGENIERO JEFE,



Fd.º.: Juan de Arana

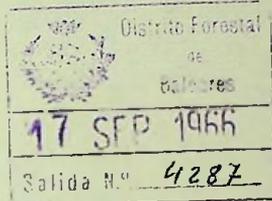
Sr. Guarda P. Forestal del Estado en AICUDIA

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL  
DE  
BALEARES



Para su conocimiento y efectos consiguientes participe que el próximo miércoles día 21 de los corrientes se procederá por personal técnico de este Distrito a realizar los siguientes trabajos: Inspección del aprovechamiento de piedra rodada en el Monte n.º 3 La Victoria".

Deberá esperar al Sr. Ayudante de Sección de este Servicio a las 9 horas de la mañana del expresado día, en el lugar denominado partida "Es Codolá".

Dios guarde a Vd. mucho años.

Palma, 17 de septiembre de 1966

EL INGENIERO JEFE,



Fd.º.: Juan de Arana

Sr. Guarda Myr. Forestal del Estado en AICUDIA.-



Aprovechamiento cantera en monte de U.P. nº 3 "La Victoria".

Con esta fecha digo a D. Andrés Vidal Llabrés, lo que sigue:

" El Ayuntamiento de Alcudia ha remitido con su informe preceptivo, a esta Jefatura, solicitud de Vd., en suplica de Autorización de Ocupación por 25 años, de una superficie de cien mil metros cuadrados en la partida "ES CODOLA" del monte nº 3 de U.P. "La Victoria" y de los Propios del Ayuntamiento de Alcudia, para realizar el aprovechamiento anual de cinco mil metros cúbicos de piedra rodada.

Para poder tramitar dicha petición se precisa que remita por duplicado, plano o croquis de situación de la superficie que se pretende ocupar con destino al aprovechamiento de piedra."

Lo que comunico a Vd. parassu conocimiento.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Palma de Mallorca, 27 de mayo de 1966  
EL INGENIERO JEFE



Fdº.: Juan de Arana

Sr. D. Andrés Vidal Llabrés... c/Pío XI, s/nº.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

P O L L E N S A. -- 29/8

A L C U D I A. -- 29/9

D. Juan Meliá Bauzá, Secretario del Ayuntamiento de la ciudad de Alcudia, provincia de Baleares. -----

CERTIFICADO: Que en la sesión celebrada por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento el día veintitrés de mayo en curso, consta el acuerdo que literalmente transcrito, dice así: -----

"D da cuenta de una instancia de D. Andrés -- Vidal Mabrés, vecino de Pollensa, con domici-- lio en la calle Pío XI, s/nº, en la que solici-- ta de este Ayuntamiento la necesaria autoriza-- ción para la ocupación de una superficie de cien mil metros cuadrados en el lugar conocido por -- "Es Coñolá" del Monte La Victoria, de los pro-- pios del Ayuntamiento, para la extracción de -- piedra rodada en cantidad de cin mil metros cú-- bicos anuales previo pago de la tasa correspon-- diente, se acuerda informar la instancia favora-- blemente y elevarla a la Jefatura del Distrito Forestal de Baleares para la resolución que pro-- ceda". -----

Y para constancia y remisión al Ilmo. Sr. Ingeniero Je-- fe del Distrito Forestal de Baleares, libro la presente -- visada por el Sr. Alcalde y sellada con el de esta Corpo-- ración, en Alcudia a veinticuatro de mayo de mil novecien-- tos sesenta y seis.-- Firmado: J. Meliá.-- Vº Bº.-- El Alcal-- de.-- Firmado: Ené Ventayol.-- Rubricado.-- Hay un sello o-- valado en tinta violeta en el que se lee: Ayuntamiento de Alcudia.-- Baleares.-----

ES COPIA  
EL INGENIERO JEFE



*Juan de Arana*  
dº.: Juan de Arana.

D. Juan Meliá Bauzá, Secretario del Ayuntamiento de la ciudad de Alcudia, provincia de Baleares. -----

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento el día veintitrés de mayo en curso, consta el acuerdo que literalmente transcrito, dice así: -----

"Dada cuenta de una instancia de D. Andrés - Vidal Llabrés, vecino de Pollensa, con domicilio en la calle Pio XI, s/nº, en la que solicita de este Ayuntamiento la necesaria autorización para la ocupación de una superficie de cien mil metros cuadrados en el lugar conocido por "Es Codolá" del Monte La Victoria, de los propios del Ayuntamiento, para la extracción de piedra rodada en cantidad de cin mil metros cúbicos anuales previo pago de la tasa correspondiente, se acuerda informar la instancia favorablemente y elevarla a la Jefatura del Distrito Forestal de Baleares para la resolución que proceda". -----

Y para constancia y remisión al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares, libro la presente - visada por el Sr. Alcalde y sellada con el de esta Corporación, en Alcudia a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis.- Firmado: J. Meliá.- Vº Bº.- El Alcalde.- Firmado: Bmé Ventayol.- Rubricado.- Hay un sello ovalado en tinta violeta en el que se lee: Ayuntamiento de Alcudia.- Baleares.-----

ES COPIA  
EL INGENIERO JEFE



*Juan de Arena*  
Edº.: Juan de Arena.

----- Ilmo. Sr. -----

El que suscribe D. Andrés Vidal Blabrés, natural de -- Binissalem y vecino de Pollensa, con domicilio en la ca-- lle Pío XI, s/nº y con carnet de identidad nº 41137166, copropietario de tres urbanizaciones, a V. I. acude y -- con todo respeto tiene el honor de exponer: -----

Que para relleno y pavimentación de los terrenos des-- tinados a viales, zonas verdes, parques y jardines públi-- cos, cimentaciones y construcciones etc, en dichas urba-- nizaciones y posibles otras obras de carácter similar, -- le resultaría muy útil la piedra rodada existente ten a-- bundantemente en el lugar denominado "El Codolá" del mon-- te de la Victoria, propiedad de ese Ayuntamiento y por -- ello solicita le sea autorizada la ocupación de una su-- perficie de CINCO MIL metros cuadrados por el plazo de -- veinticinco años para poder extraer al correr de los añ-- os la piedra rodada mencionada con un volumen mínimo de extracción anual de CINCO MIL metros cúbicos y caso de -- exceder la citada extracción estaría dispuesto a pagar el canon correspondiente de la diferencia en más. -----

En el plano adjunto con mi firma se han señalado en -- color rojo los límites de la ocupación (canteras, cami-- nos y postes de tendido eléctrico etc.) (no se adjunta -- el plano citado). -----

Es gracia que el solicitante, no duda alcanzar del -- recto y justo proceder de V. I. cuya vida guarde Dios mu-- chos años. -----

Alcudia a 10 de mayo de 1966.-- Firmado Ilegible.-- Ru-- bricado.-- Al pie Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad de A L C U D I A.-- Hay un sello del Ayun-- tamiento de Alcudia.-- Registro de Entrada.-- nº 471.-- 10 de mayo de 1966.-- Hay dos timbres móviles de 1'50 pesetas y dos sellos municipales del Ayuntamiento de Alcudia de 5 pesetas.-- Un sello de Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de 1'00 peseta.-- Un sello -- rectangular en el que se lee.-- Dada cuenta a la Comisión Permanente en sesión del día 23 de mayo de 1.966.-- El Se-- cretario.-- Firmado J. Meliá.-- Rubricado.

ES COPIA  
EL INGENIERO JEFE



Juan de Arana  
dº.: Juan de Arana.

----- Ilmo. Sr. -----

El que suscribe D. Andrés Vidal Llabrés, natural de Binisalem y vecino de Pollensa, con domicilio en la calle Pío XI, s/nº y con carnet de identidad nº 41137166, copropietario de tres urbanizaciones, a V. I. acude y con todo respeto tiene el honor de exponer: -----

Que para relleno y pavimentación de los terrenos destinados a viales, zonas verdes, parques y jardines públicos, cimentaciones y construcciones etc, en dichas urbanizaciones y posibles otras obras de carácter similar, le resultaría muy útil la piedra rodada existente tan abundantemente en el lugar denominado "El Codolá" del monte de la Victoria, propiedad de ese Ayuntamiento y por ello solicita le sea autorizada la ocupación de una superficie de CIEN MIL metros cuadrados por el plazo de veinticinco años para poder extraer al correr de los meses la piedra rodada mencionada con un volumen mínimo de extracción anual de CINCO MIL metros cúbicos y caso de exceder la citada extracción estaría dispuesto a pagar el canon correspondiente de la diferencia en más. -----

En el plano adjunto con mi firma se han señalado en color rojo los límites de la ocupación (canteras, caminos y postes de tendido eléctrico etc.) (no se adjunta el plano citado). -----

Es gracia que el solicitante, no duda alcanzar del recto y justo proceder de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años. -----

Alcudia a 10 de mayo de 1966.- Firmado Ilegible.- Rubricado.- Al pie Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad de A L C U D I A.- Hay un sello del Ayuntamiento de Alcudia.- Registro de Entrada.- nº 471.- 10 de mayo de 1966.- Hay dos tómbres móviles de 1'50 pesetas y dos sellos municipales del Ayuntamiento de Alcudia de 5 pesetas.- Un sello de Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de 1'00 peseta.- Un sello rectangular en el que se lee.- Dada cuenta a la Comisión Permanente en sesión del día 23 de mayo de 1.966.- El Secretario.- Firmado J. Meliá.- Rubricado.

ES COPIA  
EL INGENIERO JEFE



*Juan de Arena*  
Fdº.: Juan de Arena.



AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA  
BALEARES

	Distrito Forestal de Baleares
26 MAY 1965	
Entrada N.º 926	

Núm. 547

Ilmo. Sr.

Presentada ante este Ayuntamiento por D. Andrés Vidal Llabrés la adjunta instancia en solicitud de extracción de piedra rodada en "Es Codolá" del monte La Victoria propiedad de aquél y elevada a la Comisión Permanente del mismo, ha merecido su favorable informe, como lo prueba el certificado que de tal extremo se acompaña también al presente para que por V.I. se pueda resolver lo que proceda.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Alcudia, 24 de mayo de 1.965

El Alcalde.

Firmado: EmE. Ventajo.



*Para el Sr. Jefe del Distrito Forestal de Balears, para su informe Palma, 26-5-65*

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

Palma.



Ayuntamiento de Alcudia  
REGISTRO DE CERTIFICADOS  
n.º 471  
10 de mayo de 1966

Ilmo. Sr.

El que suscribe D. Andrés Vidal Llabrés, natural de Bini-salem y vecino de Pollensa, con domicilio en la calle Pío XI, s/nº y con carnet de identidad nº 41137166, copropietario de tres urbanizaciones, a V.E. acude y con todo respeto tiene el honor de exponer:

Que para el relleno y pavimentación de los terrenos ~~de~~ destinados a viales, zonas verdes, parques y jardines públicos, cimentaciones y construcciones etc, en dichas urbanizaciones y posibles otras obras de carácter similar, le resultaría muy útil la piedra rodada existente tan abundantemente en el lugar denominado "El Codolá" del monte de la Victoria, propiedad de ese Ayuntamiento y por ello solicita le sea autorizada la ocupación de una superficie de CIENTO MIL metros cuadrados por el plazo de veinticinco años para poder extraer al correr de los mismos la piedra rodada mencionada con un volumen mínimo de extracción anual de CINCO MIL metros cúbicos y caso de exceder la citada extracción estaría dispuesto a pagar el canon correspondiente de la diferencia en más.

En el plano adjunto con mi firma se han señalado en color rojo los límites de la ocupación (canteras, caminos y postes de tendido eléctrico etc,). (no se adjunta el plano citado.)

Es gracia que el solicitante, no duda alcanzar del recto y justo proceder de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Alcudia a 10 de mayo de 1966.

Dada cuenta a la Comisión Permanente en sesión  
del día 23 de mayo de 1966  
El Secretario,  
J. Meliá

Andrés Vidal Llabrés

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad de ALCUDIA.

D. Juan Meliá Bauzá, Secretario del Ayuntamiento de la ciudad de Alcudia, provincia de Baleares.

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento el día veintitrés de mayo en curso, consta el acuerdo que literalmente transcrito, dice así:

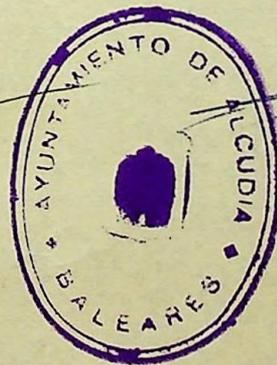
"Dada cuenta de una instancia de D. Andrés Vidal Llabrés, vecino de Pollensa, con domicilio en la calle Pío XI, s/nº, en la que solicita de este Ayuntamiento la necesaria autorización para la ocupación de una superficie de cien mil metros cuadrados en el lugar conocido por "Es Codolá" del monte La Victoria, de los propios del Ayuntamiento, para la extracción de piedra rodada en cantidad de cinco mil metros cúbicos anuales previo pago de la tasa correspondiente, se acuerda informar la instancia favorablemente y elevarla a la Jefatura del Distrito Forestal de Baleares para la resolución que proceda."

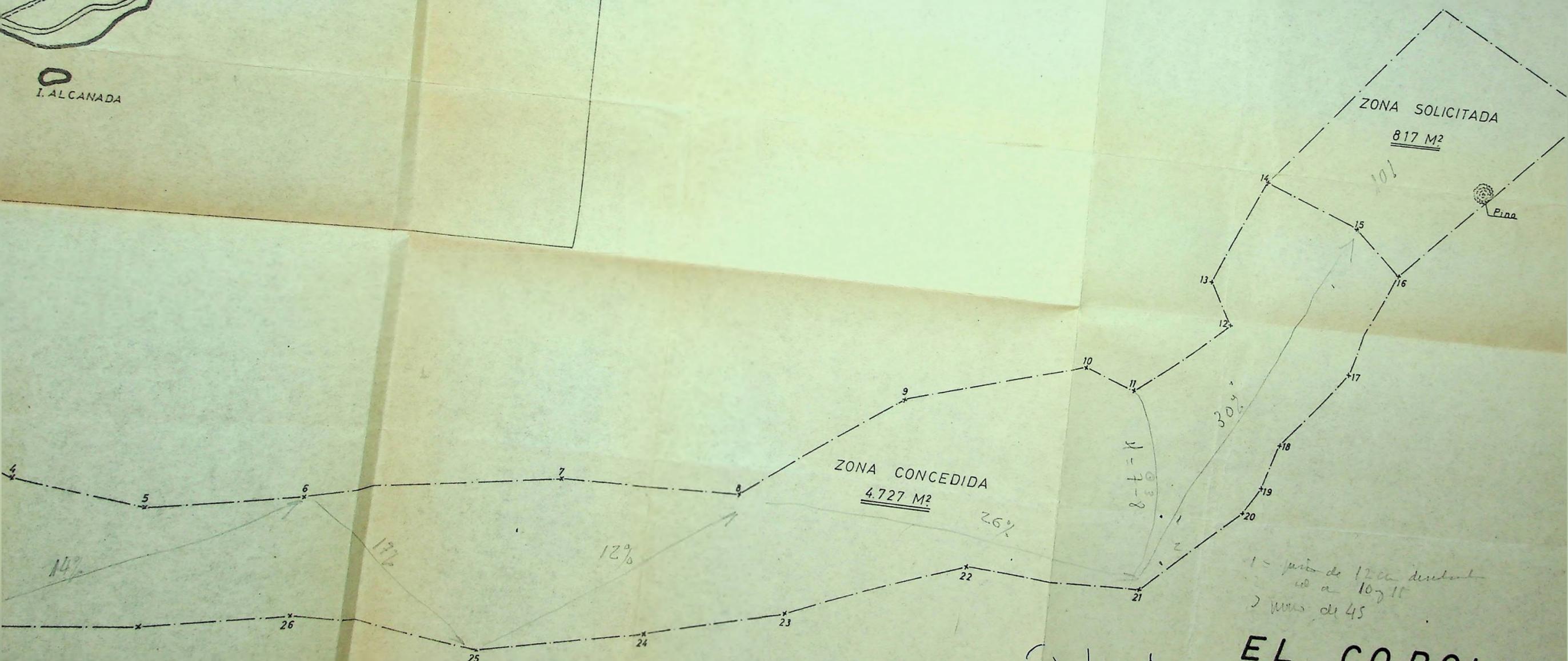
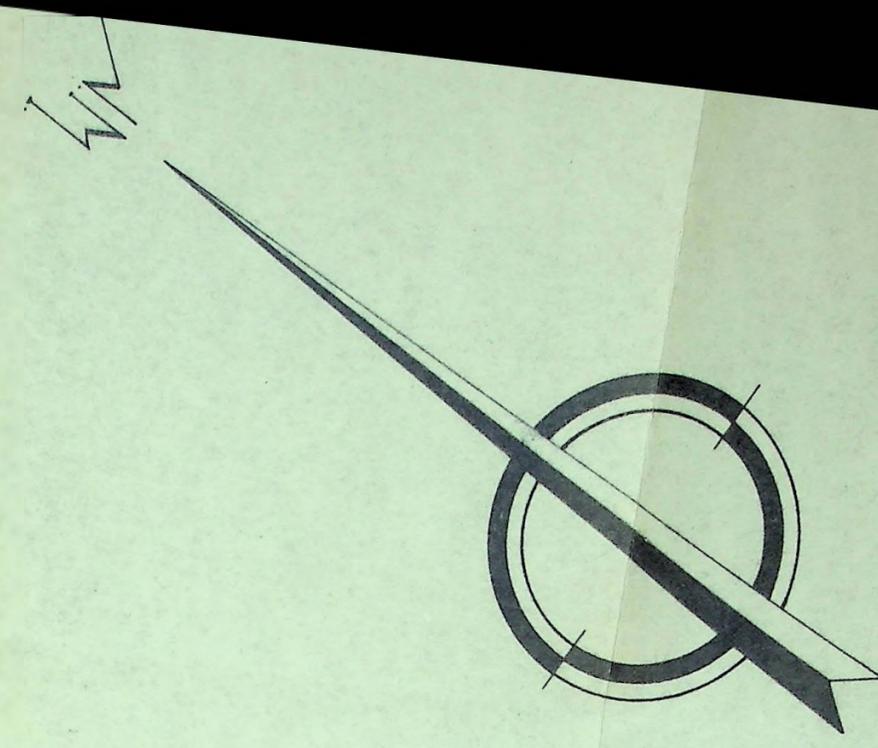
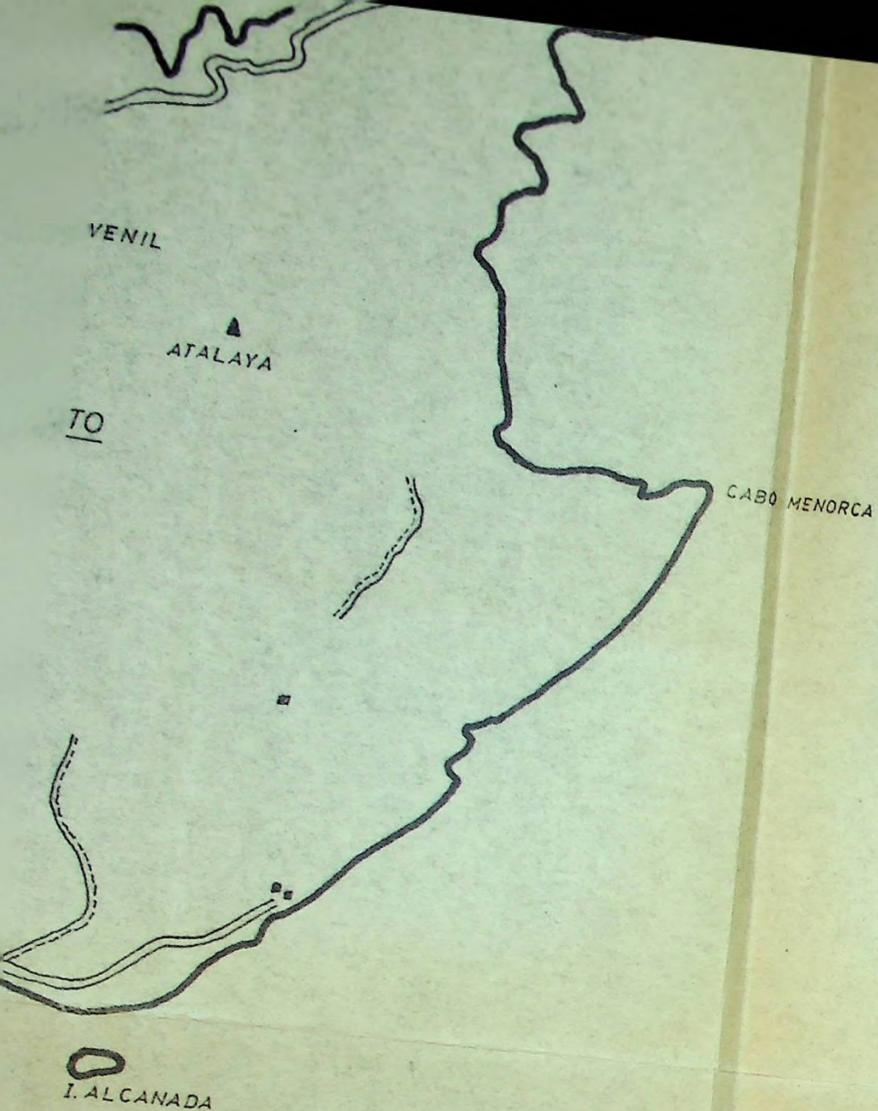
Y para constancia y remisión al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares, libro la presente visada por el Sr. Alcalde y sellada con el de esta Corporación, en Alcudia a veinticuatro día mayo de mil novecientos sesenta y seis.

VO Bº.

El Alcalde.

Firmado: Ené. Ventayol





*Antonio Viver*

**EL CODOLAR**  
**ALCUDIA (MALLORCA)**  
 ESCALA 1:500

1 = pista de 12 cm de anchura  
 en el 10/11  
 2 = muro de 45

